



## TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL BASES CONCURSALES

### ABOGADO ASESOR DE MINISTROS DEL TRIBUNAL

#### I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

|                      |   |
|----------------------|---|
| Lugar de desempeño:  | Tercer Tribunal Ambiental - Valdivia        |
| Calidad Jurídica:    | Contrato – Código del Trabajo               |
| Grado:               | 7º (Renta bruta mensualizada: \$ 3.630.056) |
| Supervisión Directa: | Secretario Abogado                          |

#### Objetivo del Cargo:

Prestar asesoría a los Ministros no letrados del tribunal en materias jurídicas (derecho administrativo, civil, procesal, entre otros).

#### Resultados Esperados:

Contar con un profesional que preste apoyo a los Ministros no letrados del Tribunal en elementos propios del derecho.

#### Funciones y Responsabilidades:

- 1.- Resolver en forma eficaz y en plazos razonables las consultas que le formulen los Ministros no letrados.
- 2.- Colaborar en el proceso de análisis y estudio de las materias sometidas a conocimiento del Tribunal.
- 3.- Desarrollar las demás funciones que el Tribunal le encomiende.

## II. PERFIL DEL CARGO

### Requisitos:

|                     |  |
|---------------------|--|
| Título Profesional: | Título profesional de Abogado con grado de Licenciado otorgado por una Universidad reconocida por el Estado de Chile.  |
| Perfeccionamiento:  | Postgrado, Postítulo, Diplomado y/o cursos de especialización en derecho público, derecho administrativo, derecho ambiental y/o regulaciones ambientales sectoriales.  |
| Publicaciones:      | Publicaciones en revistas especializadas en temas de Derecho Ambiental, Derecho Procesal y/o Derecho Administrativo.   |
| Experiencia:        | Al menos 3 años de experiencia laboral acreditada, en actividades relacionadas con las funciones del Tribunal, con demostrada aplicación de conocimientos generales de derecho ambiental, derecho administrativo, derecho público y/o civil. |
|                     | Deseable experiencia en evaluación de impacto ambiental y/o procesos sancionatorios ambientales.   |

### Habilidades Requeridas:

- **Compromiso y Ética Laboral:** Capacidad para comprometerse con la institución y desarrollar sus labores en forma oportuna y transparente. Implica asumir a cabalidad las funciones que se le encomiendan y el reconocimiento del respeto, la responsabilidad y la confianza como elementos centrales del trabajo en equipo.
- **Confidencialidad:** Capacidad para mantener la debida reserva de la información que se le confía y de la de aquella que pueda tomar conocimiento en el ejercicio de sus funciones.
- **Planificación y Organización:** Capacidad para ordenar sus actividades mediante la adecuada jerarquización de tareas múltiples, garantizando la ejecución de las mismas en forma oportuna y eficaz. Implica además poder establecer rutinas y metodologías de trabajo que garanticen su calidad.

- **Orientación al Logro:** Capacidad de cumplir en forma eficiente, eficaz y oportuna las labores que se le encomiendan, contribuyendo al logro de las metas de la institución.
- **Asertividad Comunicacional:** Es capaz de comunicar en forma oportuna y clara las dificultades que enfrenta, buscando apoyo para resolverlas. Transmite en forma oportuna y clara los antecedentes y demás información que se le requiere. Se preocupa de escuchar y comprender las instrucciones que recibe.
- **Probidad:** Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable.
- **Pensamiento Analítico:** Capacidad para comprender la relevancia de las labores que debe ejecutar, para evaluar y resolver o buscar apoyo para resolver situaciones complejas.

Otros Requisitos:

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, circunstancia que se acreditará mediante Declaración Jurada Simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas contempladas en el artículo 210 del Código Penal.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, lo que será comprobado por la institución a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación, quien acreditará este hecho mediante simple comunicación.
- Dedicación exclusiva al cargo, excepto labores académicas que no interfieran con el desempeño de sus funciones. Incompatibilidades equivalentes a las del personal de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Sujeción a las normas de transparencia y probidad establecidas en el Artículo Octavo de la Ley N° 20.285 y en el Título III de la Ley Orgánica de Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**III. ANTECEDENTES A PRESENTAR**

- Currículo vitae con al menos dos referencias y sus datos de contacto. (N° de teléfono actualizado fijo o celular, y correo electrónico).
- Certificados de nacimiento y de antecedentes (fines especiales).
- Certificado de título.\*
- Certificados de perfeccionamiento o capacitación.\*
- Carta de presentación explicando cuál es su interés en postular al cargo, así como cuál sería su contribución al Tribunal (1 carilla, tamaño carta, Arial 12).

No se devolverán los antecedentes acompañados.

\* Los documentos originales se solicitarán en la etapa de contratación.

| I. PAUTA DE EVALUACIÓN  |   |  |                |            |
|---|---|--|----------------|------------|
| ETAPA   | FACTOR  | DESCRIPCION DE LA EVALUACION   | PUNTAJE MAXIMO | PONDERADOR |
| <b>I. Revisión Curricular de formación académica, experiencia laboral e idioma.</b> | Formación Académica   | Título de Abogado  | 100            | 0,05       |
|   | Perfeccionamiento   | Postgrado, Postítulo, Diplomado y/o cursos de especialización en derecho público, derecho administrativo, derecho ambiental y/o regulaciones ambientales sectoriales.  | 100            | 0,1        |
|   | Publicaciones   | Publicaciones en revistas especializadas en temas de Derecho Ambiental, Derecho Procesal y/o Derecho Administrativo.   | 100            | 0,15       |
|   | Experiencia Laboral   | Al menos 3 años de experiencia laboral acreditada, en actividades relacionadas con las funciones del Tribunal, con demostrada aplicación de conocimientos generales de derecho ambiental, derecho administrativo, derecho público y/o civil. | 100            | 0,1        |
|   |   | Experiencia en evaluación de impacto ambiental y/o procesos sancionatorios ambientales.  | 100            | 0,2        |
| <b>II. Entrevista Personal</b>  | Competencias específicas para el cargo (compromiso, ética laboral, confidencialidad, planificación, organización, orientación al logro, asertividad comunicacional, probidad y pensamiento analítico). Se asignarán 10 puntos a cada habilidad identificada en la entrevista. | Presenta sobresalientes habilidades y competencias requeridas para el cargo.   | 100            | 0,4        |
|   |   | Presenta destacadas habilidades y competencias requeridas para el cargo.   | 70             |            |
|   |   | Presenta mínimas habilidades y competencias requeridas para el cargo.  | 40             |            |
|   |   | No presenta habilidades y competencias requeridas para el cargo.   | 0              |            |

## II. PROCEDIMIENTO

Un Comité de Selección nombrado por el Tribunal, verificará si los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la bases del concurso.

Posteriormente, efectuará una evaluación curricular, en la que calificarán los factores y descriptores que se indican, con notas expresadas en números enteros siendo el 0 la menor puntuación y la máxima, de acuerdo a la tabla.

Las notas asignadas a los factores y descriptores se multiplicarán por la ponderación que se establece para cada uno de ellos, lo que dará el número de puntos de cada factor y descriptores. La suma de los mismos dará el puntaje final. Los factores de cada una de las etapas, junto a los puntajes y ponderaciones asociados, son los citados en el cuadro expuesto anteriormente.

El Comité de Selección propondrá al Tribunal una terna con los nombres de los candidatos mejor calificados de acuerdo al puntaje obtenido

Con la nómina presentada, el Tribunal podrá seleccionar a una o más de las personas propuestas por el Comité de Selección. Dichos seleccionados se someterán a una entrevista psicolaboral, cuyo día, hora y lugar será informada por el funcionario que el Tribunal designe para este efecto.

La(s) persona(s) que hayan superado las etapas anteriores serán citadas a una entrevista personal con el Tribunal. El día y hora de la entrevista será comunicada al postulante por intermedio del funcionario que el Tribunal designe para este efecto.

Finalizada la etapa de entrevista, el Tribunal resolverá el concurso.

En caso de adjudicarse el cargo a un postulante, el funcionario que el Tribunal designe para este efecto comunicará dicha decisión. Para proveer el cargo será requisito imprescindible que el adjudicatario remita en un plazo de 24 hrs. su carta de aceptación. Recibida ésta, se procederá al proceso de designación y contratación.

El Concurso podrá ser declarado desierto por decisión del Tribunal, en cualquier etapa del proceso, en caso de considerar que ninguno de los candidatos propuestos resulta adecuado para el cargo.

Los plazos indicados en las presentes Bases Concursales, podrán ser modificados por acuerdo del Tribunal, lo que será informado oportunamente a los postulantes.

### Condiciones Generales:

Quién resulte seleccionado(a) será nombrado(a) en el cargo, extendiéndosele contrato de trabajo de carácter indefinido.

| III. ETAPAS Y PLAZOS   |  |
|--|--|
| FECHA  | ACTIVIDAD  |
| Domingo, 11 de enero de 2015.                                      | Publicación de inserto en el Diario El Mercurio y Austral de Valdivia, con difusión del concurso al cargo de <b>ABOGADO ASESOR</b> .   |
| Martes, 13 de enero de 2015.                                       | Las bases estarán disponibles para ser descargadas desde la página Web del Tercer Tribunal Ambiental. <a href="http://www.3ta.cl">www.3ta.cl</a> .   |
| Desde el martes 13 de enero hasta el viernes 6 de febrero de 2015. | Periodo de envío de postulaciones y recepción de antecedentes en las oficinas del Tercer Tribunal Ambiental. Dirección: General Lagos 837, Valdivia.<br>Horario de recepción de antecedentes: lunes a viernes de 9 a 14 hrs.<br>No se aceptarán antecedentes de postulación presentados por correo electrónico. Tampoco los recibidos por correo certificado fuera del plazo indicado. |
| Desde el lunes 9 de febrero al viernes 20 de febrero de 2015.      | Etapa I. Evaluación Curricular.  |
| Desde el lunes 23 de febrero al viernes 27 de febrero de 2015.     | Etapa II. Evaluación Psicolaboral.   |
| Desde el lunes 2 de marzo al viernes 6 de marzo de 2015.           | Etapa III. Entrevista Personal.  |
| Desde el lunes 9 de marzo al viernes 13 de marzo de 2015.          | Comunicación del o la seleccionado(a), para el cargo.  |